

MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

EL HONDRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS;  
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1) AUTORIZASE al D.E. a adquirir en forma directa una motocarga usada; marca Siambreta de 125 cc. en hasta la suma de \$ 850 (PESES; OCHOCIENTOS CINCUENTA).

Art.2) COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA N: 33/94

FECHA DE SANCION: 8/6/94

ADRIANA SONIA CARRANZ.  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO LUIS CAVERZASI  
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO 223 DEL / / 94